



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Dr. Montaña, el poste inclinado, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se inspeccione e inste a la DPEC a solucionar el problema del poste inclinado casi al punto de caer, ubicado en calle Julio Domingo Civetta al 5500.

Que, representa un inconveniente importante debido a que el mismo cumple con mantener la luminaria del alumbrado público.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inste a la DPEC a solucionar problemática de poste inclinado, calle Julio Domingo Civetta al
5500**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inspeccione e inste a la DPEC a solucionar el problema del poste inclinado casi al

punto de caer, ubicado en calle Julio Domingo Civetta al 5500 del barrio Dr. Montaña.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**